E

	CUOTA FIJA.
Efectos de estambre, de punto de media, como botincitos, polainas con botones ó sin ellos, gorros, albornós, chaquetitas, talmas, &c., para uso de niños, docena	4 00
Estambre ó hilo de lana de todas clases y colores, libra	0 62

F

Fieltros en pasta con sus tiras sueltas, forros y demas armazones de sombreros, cada uno	1 00
Idem para niños, cada uno	0 50

G

Gorros de punto de media de lana, de todas clases y colores, docena.	1 50
Guantes de todos tamaños y colores, docena	1 00
Géneros lisos, blancos y de colores, comprendiéndose en esta clasificacion bayeta, fajuela, alpacas, flanelas, muselinas, chalíes y todo género de esta clasificacion, no comprendiéndose los pañuelones, vara	0 12
Géneros labrados, cruzados ó asargados, rayados, labrados y á cuadros, apopotillados, de todas clases y colores, que no puedan comprenderse en la clasificacion del paño, casimir y paño de damas, y sí en la de merinos, cachemires, cúbicas, damasco escoces, género para chalecos, perpetuela, orleanas y todo género de esta clasificacion, vara	0 15

H

Hilaza de lana de toda clase y color, libra	0 50

L

Lana en vellon, peso bruto, quintal	4 00

M

Medias de todas clases y colores, para adultos, docena	1 50
Idem idem idem, para niños, docena	0 75

P

Paño de todas clases y colores, liso, labrado, rayado ó listado, vara	0 87½
Paño de todas clases, liso, rayado ó listado, precisamente de damas, vara	0 50
Pañuelos y pañuelones lisos, labrados, asargados ó listados, con fleco ó sin él, de todos colores, sin incluir el fleco, docena	4 00
Pantalones y chalecos, cada uno	2 00
Paltós, levitas, sobretodos, batas, cada uno	5 00
Pañuelos y pañuelones lisos, labrados, asargados ó listados, con fleco ó sin él, de todos colores, sin incluir el fleco, para niños, doc.	2 00

S

Sombreros de fieltro de felpa, de todas clases, para adultos, cada uno	1 50
Idem idem idem para niños, cada uno	0 75

	CUOTA FIJA.
Sombreros de paja ú otra clase para adultos, cada uno	1 00
Idem idem idem, para niños, cada uno	0 50

Z

Zapatos ó botines de todas clases, para hombre, docena	3 00
Idem idem idem, para niños, docena	2 00

Sedas.—Numero 4.

B

Blondas y encajes de todas clases y colores, que no sean mantillas, y de todo ancho que no exceda de diez pulgadas, vara	0 25
Bandas de burato de todas clases y colores, lisas y bordadas, docena	5 00
Burato vareado, de 19 á 20 varas pieza	4 00

C

Calcetines para hombre, de todas clases y colores, docena	2 00
Idem para niños, de idem idem, docena	1 00
Camisetas de seda, docena	4 00
Calzado de todas clases para señoras y niños, como botas, botines, &c., docena	6 00

CH

Chaquetitas lisas ó labradas, con adornos ó sin éllos, para señoras, cada una	2 00
Idem idem idem, para niños, cada una	1 00
Cintas de terciopelo ó de seda, no clasificadas en este arancel, vara	0 20
Corbatas de hombre y señora, de todas clases y tamaños, lisas ó bordadas, docena	2 00
Cuellos y puños para señora, docena	2 00
Chales negros, blancos ó de colores, legítimos de blonda, de solo seda, cada uno	2 00
Chales blancos, negros, de colores, imitacion, cada uno,	1 00

E

Elástico ó resorte para botines, hasta de un cuarto de vara de ancho, vara,	0 07

G

Gorros de punto de media de todas clases y colores, docena	1 00
Guantes de todos tamaños y colores, docena	2 00
Gro labrado de todas clases y colores, ó tafetan labrado, hasta de una vara cuadrada, vara	0 50
Gro ó tafetan liso, vara	0 31
Gasas de todas clases y colores, hasta de una vara de ancho, vara.	0 20
Géneros lisos ó labrados para chalecos, con ó sin mezcla, vara lineal	0 25

L

	CUOTA FIJA.
Liston de seda de Granada é imitacion, número 40, pieza	0 25
Idem idem idem, número 20, pieza	0 18
Idem idem idem, número 15, pieza	0 12
Idem de raso de Granada é imitacion, número $\frac{1}{8}$, hasta de 32 varas pieza, pieza	0 03
Liston de raso de Granada é imitacion, número $\frac{4}{9}$, hasta de 32 varas pieza, pieza	0 12
Liston de gasa, hasta de 12 metros pieza, pieza	0 25
Idem de gro, hasta de 12 metros pieza, pieza	0 37

M

Mantillas de blonda negras, blancas ó de colores, conocidas por legítimas españolas ó de otras naciones, incluyendo sus cajitas, cada una	16 00
Mantillas de blonda negras, blancas ó de colores, imitacion, incluyendo sus cajitas, cada una	8 00
Manteletas ó capas de gro liso ó labrado, con adornos ó sin ellos, para señora, cada una	3 00
Idem idem, para niñas, cada una	1 00
Medias de seda para adultos, docena	3 00
Idem idem para niños, docena	2 00
Moños ó adornos para zapatos ó botines, docena de pares	0 75

P

Pañuelos de seda llamados mascadas, lisos, listados, cruzados, labrados ó asargados, de todos colores, hasta de una yarda de ancho, docena	2 00
Idem idem idem, hasta de media vara de ancho, docena	1 00
Pañoletas de seda, labradas, bordadas, trasparentes ó de gasa, blancas ó de colores, hasta de una vara cuadrada, docena	1 00
Paraguas ó quitasoles de todos tamaños, cada uno	1 25
Idem ó sombrillas de señora, cada una	0 75
Punto de tul liso ó bordado, libra	12 00
Pañuelos de borra de seda, imitacion de mascadas, hasta de una yarda en cuadro, docena	2 00
Idem negros, ó sean mascadas, de 20 en paquete, paquete	1 50
Pasamanería con cuentas, mezclas ó sin ellas, vara	0 03

R

Rasos de todas clases y colores, hasta de una vara de ancho, vara.	0 30
Rasillos ó rasetes, idem idem idem, vara	0 20
Revesillos ó chamberguilla, pieza de 32 varas	0 06
Rebozos de pura seda, cada uno	2 00
Idem mezclados, cada uno	0 75

S

Seda torcida de todas clases y colores, libra	2 00
Idem floja ó quiña, libra	1 50
Idem en rama, cruda, de todas clases, libra	1 00

T

	CUOTA FIJA.
Tápalos ó pañuelones de gro, lisos ó bordados, blancos ó de colores, para señora, cada uno	3 00
Idem idem idem, para niñas, cada uno	1 00
Tejidos de solo seda, no explicados en esta nomenclatura, labrados, listados, blancos ó de colores, vara cuadrada	0 37
Terciopelo liso ó labrado, vara cuadrada	0 37

Numero 5.—Abarrotes y comestibles.

A

Acero de todas clases, quintal	2 00
Alhucema, idem	2 00
Añil, buena clase, libra	0 50
Idem baja idem, idem	0 25
Azufre, polvo ó plancha, quintal	8 00
Anís, quintal	4 00
Alcaravea, idem	2 00
Aceite en garrafones ó latas, en pipas ó barriles: se prohiben los envases de botijas de barro, quintal	4 00
Aceite en botellas, hasta de un litro (caja de doce botellas)	1 50
Aceite de linaza, ballena, nabo, ajonjolí, en barriles, latas, garrafones ú otros envases, galon	0 25
Aceite de almendras, libra	0 25
Aguarras, galon	0 25
Aguardiente de Ginebra, rhum, arrak ó wisky, anisado, en botellas ó tarros, hasta de un litro, caja de doce botellas	2 00
Aguardiente de idem, en garrafones ó barriles, galon ó cada cuatro litros	0 50
Aguardiente de uva ó catalan, en botellas, hasta de un litro, caja de doce botellas	2 00
Idem idem en garrafones, galon ó cuatro litros	0 50
Idem idem barriles hasta de diez y nueve á veinte galones, barril.	15 00
Aguardiente de caña, embotellado, hasta de un litro, docena de botellas	1 50
Idem idem, barriles hasta de diez y nueve á veinte galones, barril	8 00
Idem idem, cuarterola, hasta de sesenta idem, cuarterola	20 00
Idem idem, pipas, hasta de ciento veinte galones, pipa	40 00
Alcaparras, alcaparrones ó algarrobas, caja de doce pomos, hasta de una libra	1 00
Idem idem en garrafones ó cuñetes, hasta cinco galones ó veinte litros, garrafon ó cuñete	2 00
Almendra sin cáscara, quintal	6 00
Idem con idem, idem	3 00
Avellanas, idem	4 00
Azafran, seco ó en aceite, libra	1 00
Aceitunas en salmuera, en cuñetes, latas ó garrafones, hasta de media arroba neta, cuñete	0 75
Idem idem, en pomos, hasta de un litro, docena de pomos	1 00

	CUOTA FIJA.
Aceitunas rellenas, docena de pomos	2 00
Azúcar de todas clases, quintal	4 00
Arroz idem, quintal	2 00
Azogue, cada frasco	2 00
Ajenjo en botes, hasta de un litro, docena de botes	2 50
Idem, hasta de ocho á veinte galones, barril	20 00
Alabastros y toda clase de obras de esta materia, quintal	6 00
Alquitran, barril comun	1 50
B	
Becerrillos con ó sin lustre, tafiletes, gamuzas, changrins, docena de pieles	10 00
Botellones, garrafones ó damajuanas, de cinco galones, docena	2 00
Bacalao y toda clase de pescado seco y ahumado, quintal	4 00
Botellas de vidrio de todas clases, corrientes, vacías, docena	0 25
C	
Cera labrada, quintal	20 00
Iden sin labrar, blanca, trigueña ó vírgen, quintal	16 00
Cartones de toda clase, batidos ó no, quintal	4 00
Corcho en bruto ó planchas, quintal	4 00
Idem en tapas para botellas ó botellones, millar	0 37½
Cordobanes, docena de pieles	5 00
Cobre en pasta ó láminas, quintal	4 00
Cacao Guayaquil, Islas ó Pará, quintal	4 00
Idem Maracaibo, Caracas ú otro, quintal	6 00
Canela de toda clase, libra	0 75
Cerveza y cidra en botellas, hasta de un litro, docena	1 25
Idem idem en barril, hasta de diez y ocho á veinte galones, barril.	6 00
Clavo de especie, de todas clases, libra	0 50
Conservas alimenticias y pescados no en salmuera, quintal	10 00
Verduras en conservas, idem idem, quintal	6 00
Idem idem compuestas, quintal	6 00
Coñac en botellas, hasta de un litro, docena de botellas	2 00
Idem en barril, de diez y ocho á veinte galones, barril	16 00
Cubetas de fierro, zinc, madera, &c., docena	1 50
Café, quintal	4 00
CH	
Champaña ó imitacion de este vino, en botellas hasta de un litro, docena de botellas	4 00
Chapas de mármol sin labrar, quintal	2 00
D	
Dulces secos ó frutas de toda clase, como pasas, ciruelas, higos, dátiles, quintal	3 00
Idem idem en almíbar ó compota, en cajas de doce pomos hasta de un litro, caja	3 00
Duelas y fondos para barriles, pipas y toneles de todos tamaños, quintal	1 00

	CUOTA FIJA.
Documentos de todas clases, grabados ó litografiados, con claros para escribir en ellos, quintal	20 00
Duelas para techos ó tejamaniles, millar	1 00
E	
Esperma labrada, quintal	12 00
Idem en marqueta, quintal	7 00
Encurtidos de toda clase en vinagre, en pomos hasta de un litro, docena de pomos	1 00
Estearina labrada, quintal	6 00
Idem en marqueta, quintal	4 00
Estatuas de mármol de toda clase, quintal	7 00
Escobas corrientes con mango de madera, corto ó largo, docena	1 00
Idem idem y cepillos de pelo pora barrer, docena	2 00
Estaño de todas clases, quintal	7 00
F	
Fierro bruto de toda clase cuadrado, en barras ó almadanetas, quintal	2 00
Idem idem laminado, fleje ó colado	3 00
Frijol de todas clases, quintal	3 00
Frasqueras con ó sin avíos, de toda clase, cada una	2 00
Idem idem de lujo, con metal ó sin él, cada una	4 00
G	
Galleta de todas clases, quintal	4 00
Gas ó petroleo, galon ó 4 litros	0 25
Garbanzo, quintal	3 00
H	
Harina de todas clases, en barril, hasta de 8 arrobas, barril	4 00
Habas, quintal	2 00
J	
Jarcia de cáñamo, como cables, calabrotes y cuerdas de todo grueso, quintal	3 00
Jabon ordinario, barras ó marquetas, quintal	4 00
Jamones, lomos, y toda clase de este artículo, quintal	6 00
L	
Licores en botellas, pomos ó frascos de todas clases, hasta de un litro, caja de doce botellas	2 00
Lozas de todas formas, clases, colores y tamaños, que no sean doradas, quintal	4 00
Lozas que sean doradas, quintal	6 00
Libros impresos, en pastas ó media pastas, para enseñanza primaria, devocionarios ó calendarios, no prohibidos, quintal	8 00
Idem idem, comunes, quintal	6 00
Libros en blanco, rayados ó sin rayar, de todas pastas y tamaños, quintal	20 00
Ladrillos corrientes de todos tamaños, millar	2 00

	CUOTA FIJA.
Ladrillos barnizados ó azulejos, millar	4 00
Lozas corrientes para pisos de patios ó almacenes, de todo tamaño y clase, millar	3 00
Idem idem de mármol para idem idem, millar	5 00
Lentejas, quintal	3 00
Lúpulo, quintal	1 50

M

Mantequilla de todas clases, quintal	6 00
Manteca de puerco, quintal	4 00
Mostaza en polvo, quintal	5 00
Idem en salsa, en pomos enteros, docena	1 50
Miel de caña, quintal	12 00
Miel de abeja, quintal	12 00
Monturas para caballos, de todas clases, con sus accesorios, cada una	6 00
Maderas de construccion, de todas clases, millar	6 00
Manzanas, barril	1 00
Maiz, quintal	1 00

N

Nieve, quintal	0 50
Naipes de todas clases, gruesa	0 12

P

Papel de estraza ó estracilla, tamaño comun, resma	0 25
Idem de lija de todas clases, resma	0 50
Idem jaspeado de color, para encuadernar, resma	0 50
Idem de seda ó de China, blanco ó de color, resma	1 00
Idem media cola ó sin cola, para imprenta, resma	0 25
Idem para estampar loza, resma	0 13
Idem florete de todas clases, para escribir, resma de 500 pliegos	0 75
Idem medio florete, genovés ó de otra clase, resma	0 50
Idem de cola ó sin cola, para cigarros, resma	1 00
Idem blanco ó de color, para cartas, rayado ó no, dorado ó no, de marca ó marquilla, resma	0 75
Idem de superficie de color, dorado ó sin dorar, para frisos ó tapices, quintal bruto	6 00
Idem rayado para música, quintal bruto	6 00
Pelo de castor, de todas clases, libra bruta	0 70
Idem de vicuña, conejo, liebre ú otros, para sombreros, libra neta	0 40
Piedras de chispa, quintal bruto	3 00
Idem de amolar ó mollejones, quintal bruto	2 00
Idem de asentar, para navajas ú otros instrumentos, cada una	0 12
Pizarras ó pizarrones de piedra, de carton ó yeso, con ó sin marco, quintal bruto	4 00
Plumas de ave para escribir, millar	2 00
Idem para limpiar dientes, gruesa	1 00
Plomo en bruto, pasta ó municiones, quintal bruto	4 00
Pastas como fideos y demas clases, quintal neto	3 00

	CUOTA FIJA.
Pimienta fina y ordinaria, quintal neto	6 00
Pasto seco, como heno ú otro, paca	1 00
Pizarras para techos, millar	3 00
Papas en barriles, barril	1 00
Idem en canastos, canasto	0 25
Porrones ó botellones de barro para agua, docena	2 00
Pintura corriente en barriles ó lata preparada, quintal bruto	2 00

Q

Queso de todas clases, quintal neto	6 00

R

Rapé ó polvo, libra neta	2 00
Regaderas de fierro, madera ú otro metal, docena	2 00

S

Sardinas, pescados, pimientos de todas clases, escabechados en aceite, tomate ó de cualquiera modo que no sea salado, tomando por término medio una lata de las conocidas por entera de sardinas, que forma cuatro cuartos cada lata entera	0 37
Sebo bruto de todas clases, quintal bruto	2 00
Idem labrado idem idem, quintal bruto	5 00

T

Tocino ó carne salada, quintal bruto	2 00
Té de todas clases, libra neta	0 80
Tabaco labrado en puros, en cajas de 25, 50, 100, 250, 500, 1,000 puros de todas clases y tamaños, millar	30 00
Idem idem en cigarros de papel, cien cajetillas	2 00
Idem idem en breña	0 50
Teja de barro de todas clases, millar	2 00

U

Uvas frescas, con el peso del envase, quintal bruto	2 00

V

Vinagre en botellas, clarificado, hasta de un litro, caja de doce botellas	1 25
Idem en barril, hasta de 18 á 20 galones, barril	6 00
Idem de cuarterolas, hasta de 50 á 60 golones, cuarterola	18 00
Vino blanco de todas clases, en botellas hasta de un litro, excepto la champaña, caja de doce botellas	1 50
Idem en barril, hasta de 18 á 20 galones, barril	8 00
Idem en cuarterolas, hasta de 50 á 60 galones, cuarterola	20 00
Vino tinto en botellas, hasta de un litro, caja de doce botellas	1 25
Idem idem en barril, hasta de 8 á 20 galones, barril	6 00
Idem idem en cuarterolas, hasta de 50 á 60 galones, cuarterola	15 00
Idem idem en pipas, hasta de 100 á 125 galones, pipa	25 00
Vidrios planos de todos números y colores, quintal bruto	6 00

Numero 6.—Ferreteria y fierro.

CUOTA FIJA.

Alambre galvanizado ó no galvanizado, zinc laminado, azadas, azadones, picos, palas, hachas, hachuelas, almireces, bigornias, cadenas, machetes, coas, guadañas, muelles para coches, ejes de idem, fijos, goznes, pernos, hoja de lata de todas clases, fuelles para fraguas, licones ó gatos, hoces, machos ó mazos, planchas de todas clases, rastros y rastrillos, taces, tornillos de pié para herreros, yunques, macetas, almenas, botones de fierro para cajon, tubos y toda manufactura comprendida en esta clasificacion, de fierro batido ó colado, para la labranza, con acero ó sin él, ó equivalente á lo clasificado, quintal bruto..... 3 00

Agarraderas ó tirantes, argollas con tornillos ó sin ellos, alacranes, cangrejos para lanza de coche, alcayatas, aldabas, almohazas ó peines, baterías de cocina, de fierro batido ó colado, visagras, balanzas, baleros, bocallaves, rodetes, cajas ó cofres para dinero ú otro uso, catres y camas, cilindros para tostar café, cedazos, cernidores de todas clases, clavazon y puntillas de todas clases, clavijos y puntas para piano, chimeneas, estufas, hornos, chapas, llaves de todas clases, despabiladeras, estribos para coche, fierro labrado para rejas, ventanas ó balcones, ganchos, garruchos, rodajas, hebillaje de todas clases, herramientas é instrumentos de fierro ú otros, precisamente para artesanos, muelles para puertas, marcos ó pesas, varas y medidas de todos tamaños, lavamanos, candeleros, bacinicas, campanas y sus movimientos y muelles, nudos de compasillo para catres, frenos, bocados y espuelas de todos tamaños, candados, parrillas de fierro, planchas para construir pianos, limpiacuchillos, prensas de todas clases, picaportes y pasadores de todas clases, chairas ó afiladores, platos de todas clases, telas de alambre de fierro, tenazas y palos para chimeneas ú otros usos, tornillos derechos ó de gancho, con ó sin tuerca, tornillos de todas clases, romanas y demas efectos que, con acero ó no, pertenezcan á esta clasificacion, quintal bruto..... 5 00

OBJETOS DE LATON CON MEZCLA DE COBRE U OTRO METAL QUE NO SEA PLATA, ORO O PLATINA.

Agarraderas, argollas, tirantes con tornillo ó sin él, alcayatas, aldabas, almireces, adornos estampados, aun de cobre ó plaqué, vaciados, para cortinas, muebles ú otros usos, alfabetos y números para marcar, arbotantes que no sean plateados ni dorados, alambre de todo grueso, visagras, balanzas, ficles y romanas, baleros, bocallaves, llaves, cadenas, candelabros, palmatorias, cedazos, cernidores, campanas, campanillas, camas ó catres, clavos, puntas y puntillas, chapas, estufas, hornos, candados, despabiladeras, estribos, puentes, tañaderas aunque sean de hoja de lata ó cobre, lavamanos, jarras ó bacinicas fijas de laton, ganchos, garruchos, rodajes, poleas, hebillaje ó herramientas é instrumentos de talabartería, laton en varillas, laton de Berbería, plancha ó rollo, llaves de laton, peltre, cobre ó bronce para agua ó líquidos, marcas de pesos y medidas, escupideras, tubos, pasadores, tenazas, palos para chimeneas ú otros usos, tornillos derechos ó de gancho, con ó sin tuerca, tela de alambre y demas efectos que correspondan á esta clasificacion, de laton, aunque contenga parte de hoja de lata, fierro, zinc ó cobre, sin oro, plata ó platina, quintal bruto..... 7 00

CUOTA FIJA.

OBJETOS PLATINADOS, PLATEADOS O DORADOS.

Plata ó platina, en bruto ó en hojas, quintal bruto..... 10 00

Plata labrada en toda clase de piezas de solo estos metales, onza neta..... 0 25

Plata labrada en toda clase de piezas con mezcla de oro, onza neta. 0 50

Alhajas de oro, plata ó ambas materias, con ó sin piedras preciosas, sobre valor de plaza, 50 por ciento.

Numero 7.—Merceria.

A

Abanicos de pluma con mango de madera, nácar, carey, marfil, y adorno de metal que no sea oro ó plata, cada uno..... 0 50

Idem idem corrientes, de papel, palma ó género, cada uno..... 0 06

Idem idem de solo hueso, cada uno..... 0 50

Idem finos de varilla, marfil, carey, nácar ó metal plateado ó dorado, cada uno..... 2 00

Armas de fuego corrientes ó de municion, como escopetas de uno ó dos cañones, carabinas, pistolas de solo fierro y de cañon pulido, cada una..... 1 00

Idem idem finas, con adornos de todas clases y metales, de uno ó mas cañones, y de uno ó mas tiros, con ó sin caja, cada una... 4 00

Idem blancas, de municion, ordinarias, de acero, laton, sin adornos, grabados, adamascados, dorados ó plateados, como espadas, sables, cuchillos de monte y los demas artículos de esta nomenclatura, con ó sin cinturon, cada una..... 1 00

Idem idem finas, con toda clase de adornos y metales, con ó sin cinturon, cada una..... 3 00

Avalorios, chaquiras y cuentas de vidrio, rosarios hechos de la misma especie, que no sean cortados ni amolados, alfileres corrientes y horquillas, ancha-guantes de madera, anteojos sin gafas, del número 6 y 8, en cajitas de madera ó de carton, azabache en bruto ó sin labrar, aguja capotera del número 0 al 5 ceros, ó de pegar, tejer, encuadernar, enjaretar, y de arria, cuya longitud sea de mas de dos pulgadas, quintal bruto..... 8 00

Aretes y fistoles de piedras falsas blancas ó de colores, montados en cobre ó laton, acicates, anzuelos, agujas de coser, armónicos, acordiones, cajas de música, albums, que no sean plata ú oro, quintal bruto..... 12 00

Ambar labrado, azabache idem, anillos, aretes, prendedores, fistoles, collares de piedra falsa, blanca ó de colores, montados en solo metal blanco ó en blanco y amarillo, imitando lo fino, anteojos ó antiparras montados en acero, plaqué, carey ú otras

materias y metales que no sean plata ú oro, inclusos los de largavista y teatros, quintal bruto..... 30 00

Agua de Colonia, de Lavanda, Florida, y todas las que correspondan á esta denominacion, sobre valor de factura, 40 por ciento.

B

Bolas de marfil, libra neta..... 1 00

Barba de ballena, en bruto ó labrada, botones de calavera, fierro, metal, que no sean dorados ni plateados, de hueso, cuerno, vidrio, porcelana ó de género, que no sea seda, broches de alambre de todas clases, aun para capa, que no sean plateados, dorados, ni de concha nácar, quintal bruto..... 10. 00

Bola, betún ó charol para botas, bruzas para caballos, brochas y pinceles para pintores, quintal bruto..... 6 00

Bastones de todas clases, cuyo puño no sea de plata ú oro, quintal bruto..... 25 00

Bejucos ó cadenas de metal finas, inclusas las de gutta-percha, bolsas de todas clases y materias, botones y broches dorados y plateados, de seda, concha, marfil, azabache, nácar, inclusas las mancuernas, ó de otras materias que no tengan oro ó plata, quintal bruto..... 30 00

Baules de madera de todos tamaños, forrados de cuero ú otra materia, cada uno..... 1 00

Botas de hule, docena..... 8 00

C

Coral fino, labrado ó sin labrar, libra neta..... 1 00

Cadenas y sellos para relojes, prendedores, anillos, aretes de oro ó plata ó de ambas materias, con ó sin piedras preciosas, incluyendo el peso de las cajitas, libra neta..... 8 00

Canuteros de madera ó de metal, corrientes, cepillos para botas, cerdas para zapateros, cepillos para mesa, ropa, cabeza, dientes uñas, corta-papel montado en madera ó hueso, casquillos ú ojillos de todos tamaños, cascabeles, cajas de pintura, cucharas, cucharitas, cucharones, tenedores con cacha de madera, hueso ó metal ordinario, cafeteras, teteras, y toda manufactura de peltre, granates falsos, cortados ó amolados, rosarios de lo mismo, quintal bruto..... 8 00

Canastas y canastillas de bejuco, alambre, que no sean plateadas ni doradas, con ó sin adornos, cajitas de papel ó carton, correas y asentadores para navajas, y pasta mineral para ellas, cuartas ó látigos de todas clases, cuyos puños no sean de oro ó plata, cucharas, cucharones y toda clase de artefacto de metal blanco, que no sea fierro, estaño ó plaqué, quintal bruto..... 10 00

Cinturones de todas clases, con hebillas de metal, sea ó no plateado ó dorado, docena..... 1 50

Cajas y cajitas para joyería, con ó sin adornos, de madera, metal que no sea plata ú oro, cajas para polvos, cigarreras, carteras, pureras, cuentas y chaquira de metal, canuteros de concha y marfil, canastas ó canastillas que no sean de bejuco, alambre ó

madera, cepilllos para ropa, cabeza, mesa, dientes, uñas, cortapapeles, que no sean montados en hueso, madera, oro ó plata, y sí en nácar, carey, marfil, plateados ó dorados, quintal bruto.. 25 00

Cuchillos y tenedores de acero, con cacha de marfil, nácar ó metal, plateados ó dorados, para mesa, docena..... 2 00

Cuchillos ó puñales con cacha de madera, hueso ó asta, y de todos tamaños, docena..... 1 00

Cordones y cintas para relojes, de algodon, seda, hule ú otra materia que no tenga mezcla de metales finos, docena..... 0 50

Castañas ó pelucas de pelo, para señora y hombre, docena..... 8 00

Idem idem de seda, para idem idem, docena..... 4 00

CH

Chapas de madera blanca, para guitarras ó pianos, quintal bruto.. 6 00

Charolas, azafates, bandejas, porta-vasos, cuchillos, cubiertos, botellas, de fierro, cobre, madera, laton, hoja de lata ó zinc, ó papel, chaquira abrillantada, y rosarios de la misma, quintal bruto..... 10 00

D

Dedales de todas clases, que no sean dorados ni plateados, para hombre y muger, devanadores y punzones para costura, y diamantes montados para cortar vidrios, diademas de metal, sin oro ó plata, quintal bruto..... 20 00

E

Espejos de bolsa, camino ó de tocador, pequeños, en papel, carton, metal ó madera, quintal bruto..... 8 00

Encerados y hules, para mesas ó suelos, quintal bruto..... 5 00

Encordaduras de metal ú otras materias, para instrumentos de música, eslabones de bolsa, con piedra, mecha ó sin ella, estampas y pinturas de todos tamaños y clases, con marco ó sin él, quintal bruto..... 12 00

Esmalte en hojas, quintal bruto..... 24 00

F

Flores artificiales de todas clases, incluso el peso de sus cajitas, libra bruta..... 0 50

Fichas y dados sueltos, para juegos, de carton, laton ó madera, frascos de metal ó vidrio, forrados de cuero ó bejuco, para licores, fuelles de mano para chimeneas ó pianos, flemes, quintal bruto 10 00

Fulminantes y cebaderos, fichas de marfil ó de concha, quintal bruto 20 00

G

Guantes de piel de todas clases, inclusos los de cabritilla, y pulseras de piel para hombre y muger, docena..... 2 00

Galones y tejidos de metal amarillo sin dorar, y de metal blanco, hasta de ancho de tres pulgadas, quintal bruto..... 30 00

CUOTA FIJA.

Galones y tejidos de metal dorado ó plateado fino, hasta de tres pulgadas ancho, quintal bruto 70 00
Guarniciones sueltas de tiro, corrientes, para carros, carruajes ó diligencias, par..... 5 00
Idem idem finas, para idem, par..... 10 00

H

Hebillas para vestidos, sombreros, zapatos, tirantes y corbatas, docena..... 1 00
Hojas de espada y otras piezas sueltas para las mismas armas, hojas de florete con ó sin puño, quintal bruto..... 10 00
Hormas para zapateros, docena de pares..... 2 00

I

Instrumentos de música de todas clases, excepto pianos y órganos, quintal bruto..... 12 00
Idem científicos, quintal bruto..... 16 00

J

Jaulas de todas clases para pájaros, docena..... 10 00
Jeringas de todas clases, que no sean de plata ú oro, con ó sin cajas, juegos de diversion, como loterías, ajedrez damas y otros, de carton, hueso ó madera, y sus tableros, quintal bruto..... 10 00
Juegos de diversion, como ajedreces, dominó, damas y otros de marfil ó concha, con sus tableros, quintal bruto..... 20 00
Jabon fino de todas clases, incluso el medicinal, docena de jabones..... 1 00
Juguetes de todas clases y materias, quintal bruto..... 10 00

L

Lápices de todas clases, de madera, docena..... 0 12
Idem idem de metal, con ó sin pluma, docena..... 0 25
Idem idem de plata, platina ú oro, con piedra ó sin ella, docena.. 8 00
Lavamanos, jarras y vasos de cuero, quintal bruto..... 10 00
Lentes corrientes de aumento, con cajas de carton, del número 1, 2 y 3, con guarnicion de alambre blanco ó de color, quintal bruto..... 10 00
Lentes y cuenta-hilos, que no sean montados en plata ú oro docena..... 4 00
Luciferes y cerillos, quintal bruto..... 30 00
Libros ó devocionarios de lujo, con pasta de concha, carey, metal, terciopelo ó de todas ellas, docena..... 12 00
Lacre de todas clases, quintal bruto..... 25 00
Lunas azogadas, sin marcos, quintal bruto..... 10 00
Idem idem con marcos de todas clases, quintal bruto..... 15 00

LL

Llaves de relox de todos tamaños, que no sean de oro ó plata, docena..... 1 00
Idem de oro ó plata, con ó sin piedras preciosas, docena..... 8 00

M

CUOTA FIJA.

Máscaras ó caretas de carton ó lienzo, docena..... 3 00
Idem de alambre, docena..... 4 00
Máquinas armadas ó no, para pianos de todas formas, sobre valor de factura, 30 por ciento.
Madera fina en chapas, mil piés cuadrados..... 10 00
Idem idem para guitarras ó piano, quintal bruto..... 10 00
Mármoles y alabastros, quintal bruto..... 4 00
Muebles de todas clases ó tamaños, con adornos de mármol ú otras materias, sobre valor de factura, 30 por ciento.
Márfil en bruto ó en láminas, quintal bruto..... 4 00
Mariposas ó veladoras, en cajitas comunes, docena de cajas..... 0 25
Mamaderas con almendras, colgantes y toda clase de piedras de cristal papa candiles, y mechas para estos, quintal bruto..... 10 00
Medallas y cruces de metal, que no sean plateadas ni doradas, municioneros, polvorines, sacos de todas clases para cazar y viajar, con ó sin boca de metal y candado, quintal bruto..... 12 00
Marcos sueltos y molduras para hacer dichos marcos, sean dorados ó de madera, quintal bruto..... 10 00

N

Navajas de anzuelo ú otra clase, esn cacha de madera, asta ó hueso, inclusas las de barba ordinarias, docena..... 0 50
Navajas y corta-plumas de todos tamaños, inclusas las de barba, con cacha de concha, marfil, carey ó metal plateado ó dorado, docena..... 2 00
Neceseres ó carpetitas, con ó sin sus avíos, para hombre y señora, cada uno..... 2 00

O

Organos y organillos de todas clases y precios, cada uno..... 10 00
Obleas corrientes, aun de goma, oro volador falso, oropel, obras de canevá empezadas para bordar, quintal bruto..... 16 00

P

Peines, escarmenadores y peinetas, de madera ó de los de hierro charolado, docena..... 0 50
Peines de caña, de China, hueso, cuerno, gutta percha y otras materias análogas, docena..... 1 00
Piróforos ó lámparas hidro-platínicas, plata voladora falsa, porta-plumas ó canuteros para ellas, que no sean de plata ú oro, y plumeros de sacudir, docena..... 10 00
Pinzas, que no sean de oro ó plata, puntillas para lapiceros, pomadas y perfumería de todas clases, pipas para fumar, sin oro ó plata, puños y casquillos de laton sin oro ó plata, pulseras sin oro ó plata, plumas de escribir, de cualquier metal, con ó sin palito, que no tenga oro ó plata, quintal bruto..... 20 00
Peines, peinetas y peinetitas, escarmenadores de marfil, carey ó concha, con ó sin adornos de metal, quintal bruto..... 3 00
Polvo para broncear, quintal bruto..... 25 00